





# Municipalidad Provincial de Contumazá

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



-Comunicación a la Unidad Transitoria de Pago cuando el Servidor Público de Alto

Rendimiento deje de prestar servicios, bajo cualquier causa y/o motivo;

-Comunicación a la Unidad Transitoria de Pago, de manera inmediata, en caso tome conocimiento de la imposición al Servidor Público de Alto rendimiento de laguna sanción de destitución firme o que haya agotado la vía administrativa y/o con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada; y,

-Otras atribuciones relacionadas con la Directiva N° 004-2021-EF/43.01 denominada "Lineamientos para la Administración del Fondo de Apoyo gerencial en el marco del Decreto Ley N° 25650".

Por lo expuesto, en caso la entidad que representa haya considerado delegar en algún funcionario las atribuciones o facultades antes mencionadas, ...nos comunique el nombre del servidor o funcionario designado como coordinador (a) de la entidad a su cargo, quien será considerado como nexo y representante ante la UTP para todo lo referente a la contratación de servidores públicos de alto rendimiento. Para tal fin, sírvase emitir debidamente suscrito el formato que como anexo se adjunta..."

Que, en ese contexto, la Gerencia Municipal, mediante proveído de fecha 11 de mayo de 2023, solicita se designe como Coordinador de la Municipalidad Provincial de Contumazá, al Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; quien será considerado como nexo y representante ante la Unidad Transitoria de Pago (UTP) para todo lo concerniente a la contratación de servidores públicos de alto rendimiento, debiéndose informar de tal situación al Ministerio de Economía y Finanzas, hasta el 12 de mayo de 2023.

Por lo que, estando a las atribuciones conferidas a los Alcaldes en el inciso 6) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR** al Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto **CPC. VICTOR EDUARDO ALARCÓN CABANILLAS**, como **COORDINADOR** de la Municipalidad Provincial de Contumazá; quien será considerado como nexo y representante ante la Unidad Transitoria de Pago (UTP) para todo lo concerniente a la contratación de servidores públicos de alto rendimiento, según lo solicitado por la Oficina General de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas, mediante Oficio Circular N°011-2023-EF/43.07 de fecha 08 de mayo de 2023.

**ARTICULO SEGUNDO: DISPONER** que, la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión realice la notificación de la presente a las gerencias, unidades y/o áreas correspondientes, y **ENCARGAR** a la Unidad de Tecnologías de la Información la publicación de la presente en el portal web institucional.

## REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ  
ALCALDE  
CONTUMAZÁ  
Mg. Enrico Edm. Cedrón León  
ALCALDE